



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.806.-/

MAT: APRUEBA CONTRATO LIRIA ACUÑA RAMÍREZ, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES, REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA, ESCUELA "LA COLONIA".

LAJA, 24 de marzo 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 10 de fecha 10.03.16 de la Encargada de la Escuela F-976 "La Colonia", autorizado por el Director Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Liria Elizabeth Acuña Ramírez, celebrado con fecha 07.03.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 07 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Liria Elizabeth Acuña Ramírez
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela F-976 "La Colonia"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	07 de marzo de 2016
Hasta	término licencia médica Sr. José Cifuentes Marín.
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. José Cifuentes Marín
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉÑASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM